



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°083-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria**

**ADQUISICIÓN DE CESTO DE PLASTICO PARA LA ACTIVIDAD OPERATIVA FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO".**

En la Provincia Constitucional del Callao, a los 5 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 17:10 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística - Gerencia de Administración, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04: Número 0164-2024-GRC-GA, de fecha 21.11.2024, se reúnen para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección correspondiente a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°083-2024-GRC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA** referido a la **ADQUISICIÓN DE CESTO DE PLASTICO PARA LA ACTIVIDAD OPERATIVA FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO".**

Estando presente:

- |                                     |                         |
|-------------------------------------|-------------------------|
| ▪ ROCIO ROSARIO VEGA CHAVEZ         | Presidente Titular      |
| ▪ HILDA MARIBEL CHAHUAYLLA TRUJILLO | Primer Miembro Titular  |
| ▪ CRISTINA RENELI MORI GASTELO      | Segundo Miembro Titular |

Contando con el quórum reglamentario, el Comité de Selección procedió a dar inicio a la sesión, a fin de tratar la siguiente agenda:

**AGENDA:**

- ✓ Evaluación de ofertas
- ✓ Calificación
- ✓ Otorgamiento de la Buena Pro

**DESARROLLO:**

**I. EVALUACION DE OFERTA**

Acto seguido, se procede a la evaluación de la oferta admitida, conforme a lo establecido en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación del factor de evaluación a la oferta, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje.

**FACTORES DE EVALUACION:**

Se efectúa la evaluación de la oferta, conforme al factor de evaluación previsto en las Bases Integradas, según lo siguiente:

**1.PRECIO: 80 PUNTOS**

Evaluación:

Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor

Acreditación:

Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (**Anexo N° 6**).

Resultado:



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
R & S SERVICES S.A.C	S/ 253,500.00	80	Monto supera el valor estimado de: S/ 221,000.00

**RECHAZO DE OFERTA:**

En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles. En caso el postor no reduzca su oferta económica o reduzca su oferta, y se mantengan por encima del valor estimado; para que el comité de selección considere valida la oferta económica, deberá solicitar la certificación de crédito presupuestal y la aprobación del titular de la entidad.

En ese sentido, este colegiado procedió a solicitar la reducción de la oferta al correo consignado por el postor en su anexo 1, a fin de aceptar la oferta económica, conforme lo siguiente:

**Solicitud de reducción de oferta:**

SOLICITA REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA - AS-083-2024-GRC-CS-1 CESTO DE PLASTICO

Gobierno Regional Del Callao <procesosgrocalleo2024@gmail.com>  
para rsan@casac

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez informarle que el Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 083-2024-GRC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la "ADQUISICIÓN DE CESTO DE PLÁSTICO PARA LA ACTIVIDAD OPERATIVA "FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", viene evaluando y calificando las ofertas presentadas en el marco del referido procedimiento.

Al respecto, su representada presentó oferta para el procedimiento de selección en mención, en relación a ello, el Comité de Selección ha advertido que su oferta económica supera el valor estimado de la contratación, cuyo precio ofertado es el siguiente:

Item	Descripción	Precio ofertado
1	"ADQUISICIÓN DE CESTO DE PLÁSTICO PARA LA ACTIVIDAD OPERATIVA "FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"	S/ 253,500.00

En atención a ello, el numeral 68.3. del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor".

Por lo expuesto, y de acuerdo al artículo antes citado se **SOLICITA** reducir su oferta económica presentada en el marco de la Adjudicación Simplificada N° 083-2024-GRC-CS-1, en el plazo máximo de UNO (01) día hábil.

La respuesta debe ser presentada a través del correo electrónico [procesosgrocalleo2024@gmail.com](mailto:procesosgrocalleo2024@gmail.com) En caso reduzca su oferta debe presentar nuevamente el Anexo N° 6.

Cabe señalar, que la presente está siendo notificada al correo electrónico consignado en el Anexo N° 1 de su oferta donde autoriza en el numeral 2 para el caso en particular de solicitud de reducción de la oferta económica

Agradeciendo la atención que brinda a la presente, me despido de usted.

Atentamente,

COMITÉ DE SELECCIÓN  
AS-SM-083-2024-GRC-CS-1

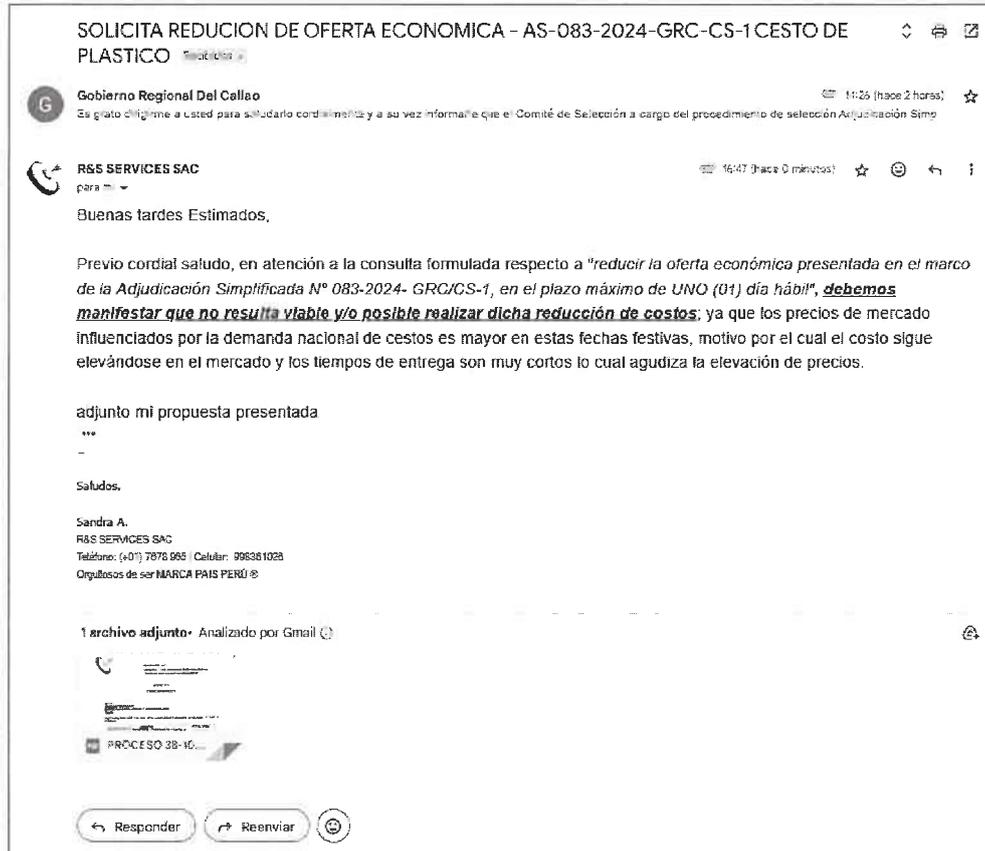
1 archivo adjunto • Analizado por Gmail

**Respuesta del postor:**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Cabe señalar, que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su Artículo 68, Numeral 68.4, establece que: "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, (...)".

Considerando que, de la respuesta del postor, mantiene su precio oferta, el mismo que supera el valor estimado, corresponde solicitar la certificación de crédito presupuestal y la aprobación al titular de la entidad, o al funcionario a quien se le haya delegado dichas funciones.

La Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite la Nota de Certificación de Crédito Presupuestal por la ampliación de **S/32,500.00 (Treinta y Dos Mil Quinientos con 00/100 soles)** conforme lo siguiente:

CCP SIAF	META	CLASIFICADOR	FF/RB	MONTO S/
10498	0145	231711	5-18	32,500.00

Así mismo, en atención a las facultades delegadas con la Resolución Ejecutiva Regional N°296 de fecha 26 de octubre de 2022, la Gerencia de Administración aprueba la oferta a través de la Resolución Gerencial N° 000467-2024-GRC/GA de fecha 05/12/2024.

2. OTROS FACTORES DE EVALUACION: 20 PUNTOS



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**PLAZO DE ENTREGA: 10**

Evaluación:

Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)**

Resultado:

POSTOR	PLAZO OFERTADO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
R & S SERVICES S.A.C	5 DIAS CALENDARIO	10	NINGUNO

**MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: 10**

Evaluación:

Material: plástico de polietileno biodegradable

Acreditación:

Se acreditará mediante copia simple certificado biodegradable.

Resultado:

POSTOR	OFERTADO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
R & S SERVICES S.A.C	No presenta	0	NINGUNO

Resultado de la evaluación:

POSTOR	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	MEJORAS	PUNTAJE	MYPE +5%	TOTAL	ORDEN DE PRELACION
R & S SERVICES S.A.C	80	10	0	90	4.5	94.5	1

**II. CALIFICACION DE OFERTA**

Acto seguido, se procede a la calificación de las ofertas, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para determinar si los postores cumplen con los requisitos de calificación siguiente:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 663,000.00 (Seiscientos Sesenta y Tres Mil con 00/100 soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 55,250.00 (Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de cesto de plástico y/o venta de cesto de Polipropileno y/o canastillas de plástico y/o venta de táper de plástico y/o venta caja térmica de Tecnoport.

**Resultado de la calificación:**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	R & S SERVICES S.A.C
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

**I. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Acto seguido, se procede con el otorgamiento de la buena y se acuerda lo siguiente:

**PRIMERO:**

Otorgar la Buena Pro al **R & S SERVICES S.A.C.**, por el monto de **S/ 253,500.00 (Doscientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles)** por la contratación para la **ADQUISICIÓN DE CESTO DE PLASTICO PARA LA ACTIVIDAD OPERATIVA FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**".

**SEGUNDO:**

Definida la oferta ganadora, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, evaluación, calificación, y el otorgamiento de la Buena Pro, se procede al registro de la misma en el SEACE.

**TERCERO:**

Una vez consentida la buena pro, se encarga a la presidente del comité, la devolución del expediente de contratación con el consentimiento de la buena pro, al órgano encargado de las contrataciones.

Se ha concluido el acto de otorgamiento de buena pro, por ello se procede a dar lectura a la presente acta, y se suscribe en señal de conformidad, no habiendo otro tema que tratar, siendo las 20.00 horas del mismo día.

**ROCIO ROSARIO VEGA CHAVEZ**  
Presidente (T) del Comité De Selección

**HILDA MARIBEL CHAHUAYLLA TRUJILLO**  
Primer Miembro (T) Del Comité De Selección

**CRISTINA RENELI MORI GASTELO**  
Segundo Miembro (T) Del Comité de Selección



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**CUADROS COMPARATIVOS**

**ADMISION:**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION	R & S SERVICES S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1).	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2).	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	PRESENTA
e) Presentación de muestra física	PRESENTA
f) Carta de la entrega de la muestra recepcionada por la entidad	PRESENTA
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	PRESENTA 5 DÍAS CALENDARIOS
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO CORRESPONDE
i) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6.	PRESENTA S/ 253,500.00
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**EVALUACION:**

POSTOR	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	MEJORAS	PUNTAJE	MYPE +5%	TOTAL	ORDEN DE PRELACION
R & S SERVICES S.A.C	80	10	0	90	4.5	94.5	1

**CALIFICACION:**

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	R & S SERVICES S.A.C
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 663,000.00 (Seiscientos Sesenta y Tres Mil con 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 55,250.00 (Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de cesto de plástico y/o venta de cesto de Polipropileno y/o canastillas de plástico y/o venta de táper de plástico y/o venta caja térmica de Tecnoport.</p>	ACREDITA LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD



## GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 05 de Diciembre del 2024

### RESOLUCION GERENCIAL N° 000467-2024-GRC/GA

#### VISTOS:

El Informe N°007182-2024-GRC/OL del 05 de diciembre de 2024, de la Oficina de Logística; el Informe N°005965-2024-GRC/OPT del 05 de diciembre de 2024, de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que es misión del Gobierno Regional, organizar y conducir la Gestión Pública Regional, de acuerdo con sus competencias exclusivas compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo sostenible de la Región;

Que, el artículo 2°, del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF, contempla los Principios que rigen las contrataciones, consignando en el literal f), el Principio de Eficiencia y Eficacia, el cual señala que *“El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos”*;

Que, con fecha 21 de noviembre de 2024, se convocó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el Procedimiento de Selección - Adjudicación Simplificada N°083-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria, para la **“ADQUISICIÓN DE CESTOS DE PLÁSTICO PARA LA ACTIVIDAD OPERATIVA “FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”**, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/ 221,000.00 (Doscientos Veintiún Mil y 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N°007182-2024-GRC/OL, de fecha 05 de diciembre de 2024, la Oficina de Logística informa a la Gerencia de Administración lo siguiente:

*“(…)*

*Ahora bien, en el desarrollo de la fase de selección del procedimiento de selección, el comité de selección advierte la presentación de oferta de un único postor correspondiente a la empresa **R&S SERVICES S.A.C** cuyo monto ofertado supera el valor estimado, conforme lo siguiente:*

POSTOR	MONTO OFERTADO	VALOR ESTIMADO	DIFERENCIA
R & S SERVICES S.A.C	S/ 253,500.00	S/ 221,000.00	S/ 32,500.00

Cabe señalar, que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su Artículo 68, Numeral 68.3, establece que: *“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de, la notificación de la solicitud. (…)”*.





Por tal motivo, el comité de selección informa que, habiendo solicitado la reducción de la oferta, es necesario la Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/32,500.00 (Treinta y Dos Mil Quinientos con 00/100 soles) para la continuidad del procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N°083-2024-GRC-CS-Primera Convocatoria.”

En atención a lo requerido, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite la Nota de Certificación de Crédito Presupuestal por la ampliación de S/32,500.00 (Treinta y Dos Mil Quinientos y 00/100 soles) conforme lo siguiente:

CCP SIAF	META	CLASIFICADOR	FF/RB	MONTO S/
10498	0145	231711	5-18	32,500.00

*Cabe señalar, que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su Artículo 68, Numeral 68.4, establece que: “En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, (...)”.*

#### **IV. CONCLUSIONES**

*Por lo que, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento regular y, bajo los alcances de lo señalado en los numerales 68.4 y del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, la Oficina de Logística procedió a dar inicio a las gestiones correspondientes para dar por válida la oferta de la empresa postora.*

*Estando a ello, es pertinente señalar que para darse por válida la oferta de la empresa postora, se deben cumplir los siguientes requisitos:*

- *Se debe contar con la certificación de crédito presupuestario por el monto que supera el valor estimado.*
- *La aprobación de la oferta económica por el titular de la Entidad o a quien se haya delegado dichas funciones.*

*Por lo expuesto, habiéndose cumplido las condiciones según la normativa de la materia se solicita la aprobación de la oferta económica que supera el valor estimado, salvo mejor parecer; en mérito a vuestras facultades delegadas”*

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 18.1 del artículo 18 del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, *“La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de Procedimiento de Selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización”;*

Que, el numeral 28.1, del artículo 28 de la norma antes señala en su segundo párrafo *“En los casos señalados en el presente numeral, la Entidad puede o rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y este no se haya podido obtener”;*

Que, el artículo 68 del Reglamento de la Ley N°30225, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, referido a Rechazo de Ofertas, establece parámetros que permiten al comité de selección, en el marco del procedimiento de selección, tener elementos suficientes para decidir rechazar o no la oferta por razones de naturaleza económica;



Que, el numeral 68.3 del artículo 68 de la norma acotada, señala que: *"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la entidad, ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (05) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad"*;

Que, de los dispositivos citados, se desprende que la Entidad tiene la posibilidad de rechazar toda oferta que se encuentre por encima del valor estimado de la convocatoria, siempre que habiendo realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal -esto es, habiendo solicitado la certificación presupuestaria correspondiente-, esta no se haya podido obtener y/o que el Titular de la Entidad no haya dado su aprobación para tales efectos; salvo que el postor haya aceptado reducir su oferta económica;

Que, de los informes emitidos en relación al Procedimiento de Selección - Adjudicación Simplificada N°083-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria, para la **"ADQUISICIÓN DE CESTOS DE PLÁSTICO PARA LA ACTIVIDAD OPERATIVA "FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, se tiene que de acuerdo al cronograma de actividades, se realizó la verificación del registro y presentación de oferta única que califica es la presentada por el postor **R&S SERVICES S.A.C.**, supera el monto del valor estimado; así también, se tiene que la Oficina de Presupuesto y Tributación a través del Informe N°005965-2024-GRC/OPT del 05 de diciembre de 2024, emitió la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario, por el monto de S/ 32,500.00; en consecuencia, se cuenta con los requisitos establecidos en el numeral 68.3, del artículo 68 del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°296 de fecha 26 de octubre de 2022; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, la Oferta Económica que supera el Valor Estimado del Procedimiento de Selección - Adjudicación Simplificada N°083-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria, para la **"ADQUISICIÓN DE CESTOS DE PLÁSTICO PARA LA ACTIVIDAD OPERATIVA "FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, por el monto total de **S/ 253,500.00** (Doscientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos y 00/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dejar expresa constancia que el sustento que motiva la presente Resolución se encuentran en el Informe N°007182-2024-GRC/OL, de la Oficina de Logística y el Informe N°005965-2024-GRC/OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dichos documentos se encuentran detallados en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Oficina de Logística como Órgano Encargado de las Contrataciones, para su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, y proceder con las acciones que correspondan, de acuerdo con sus funciones y atribuciones.



**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central cumpla con notificar debidamente la presente Resolución a las áreas que correspondan.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
*Abog. José Carlos Fernández Gamarra*  
*Gerente de Administración*





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	28/11/2024	Válido		28/11/2024	20613035398	🕒 ↻ 🗑
12	Proveedor con RUC	20613091379	SERMAG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	02/12/2024	Válido		02/12/2024	20613091379	🕒 ↻ 🗑

12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 11 a 12. Página 2 / 2.

De los participantes registrados, han presentado su Oferta de manera electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones – SEACE, Uno (01) postor; de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO SEDE CENTRAL				
Nomenclatura :	AS-SM-83-2024-GRC-CS-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Bien				
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE CESTO DE PLÁSTICO PARA LA ACTIVIDAD OPERATIVA FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO				
Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE CESTO DE PLÁSTICO PARA LA ACTIVIDAD OPERATIVA SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO				
20600751132	R & S SERVICES S.A.C.		03/12/2024	20:26:53	Electrónico

Por lo que se procede a dar inicio a los actos de admisión, evaluación y calificación de la Oferta y Otorgamiento de la buena pro, de acuerdo al siguiente detalle:

I. ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), f), g) h) e i) y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases.

En ese sentido, el comité de selección efectúa la revisión de las ofertas de cada postor, en el caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida; el mismo que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION	R & S SERVICES S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2).	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Presenta
e) Presentación de muestra física	Presenta
f) Carta de la entrega de la muestra recepcionada por la entidad	Presenta
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	Presenta 5 días calendarios
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	No corresponde
i) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6.	Presenta S/ 253,500.00

RESULTADO

CUMPLE / ADMITIDO



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Verificado el contenido de la documentación obligatoria a presentar, se concluye que el postor cumple con lo requerido, quedando su oferta admitida, debiendo proseguir con su evaluación.

II. **EVALUACION DE OFERTA**

Acto seguido, se procede a la evaluación de la oferta admitida, conforme a lo establecido en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación del factor de evaluación a la oferta, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje.

**FACTORES DE EVALUACION:**

Se efectúa la evaluación de la oferta, conforme al factor de evaluación previsto en las Bases Integradas, según lo siguiente:

**1. PRECIO: 80 PUNTOS**

Evaluación:

Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor

Acreditación:

Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (**Anexo N° 6**).

Resultado:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
R & S SERVICES S.A.C	S/ 253,500.00	80	Monto supera el valor estimado de: S/ 221,000.00

**2. OTROS FACTORES DE EVALUACION: 20 PUNTOS**

**PLAZO DE ENTREGA: 10**

Evaluación:

Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (**Anexo N° 4**)

Resultado:

POSTOR	PLAZO OFERTADO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
R & S SERVICES S.A.C	5 DIAS CALENDARIO	10	Ninguna

**MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: 10**

Evaluación:

Material: plástico de polietileno biodegradable

Acreditación:

Se acreditará mediante copia simple certificado biodegradable.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**Resultado:**

POSTOR	OFERTADO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
R & S SERVICES S.A.C	No presenta	0	Ninguna

**RECHAZO DE OFERTA:**

En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles. En caso el postor no reduzca su oferta económica o reduzca su oferta, y se mantengan por encima del valor estimado; para que el comité de selección considere valida la oferta económica, deberá solicitar la certificación de crédito presupuestal y la aprobación del titular de la entidad.

En ese sentido, este colegiado procedió a solicitar la reducción de la oferta al correo consignado por el postor en su anexo 1, a fin de aceptar la oferta económica, conforme lo siguiente:

**Solicitud de reducción de oferta:**

**SOLICITA REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA - AS-083-2024-GRC-CS-1 CESTO DE PLASTICO**

Gobierno Regional Del Callao [procesosgprcallao2024@gmail.com](mailto:procesosgprcallao2024@gmail.com) 14:26 (hace 2 horas)

para rresvcesaz

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez informarle que el Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 083-2024-GRC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la "ADQUISICIÓN DE CESTO DE PLÁSTICO PARA LA ACTIVIDAD OPERATIVA "FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", viene evaluando y calificando las ofertas presentadas en el marco del referido procedimiento.

Al respecto, su representada presentó oferta para el procedimiento de selección en mención, en relación a ello, el Comité de Selección ha advertido que su oferta económica supera el valor estimado de la contratación, cuyo precio ofertado es el siguiente:

Item	Descripción	Precio ofertado
1	"ADQUISICIÓN DE CESTO DE PLÁSTICO PARA LA ACTIVIDAD OPERATIVA "FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"	S/ 253,500.00

En atención a ello, el numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor".

Por lo expuesto, y de acuerdo al artículo antes citado se **SOLICITA** reducir su oferta económica presentada en el marco de la Adjudicación Simplificada N° 083-2024-GRC-CS-1, en el plazo máximo de UNO (01) día hábil.

La respuesta debe ser presentada a través del correo electrónico [procesosgprcallao2024@gmail.com](mailto:procesosgprcallao2024@gmail.com). En caso reduzca su oferta debe presentar nuevamente el Anexo N° 6.

Cabe señalar, que la presente está siendo notificada al correo electrónico consignado en el Anexo N° 1 de su oferta donde autoriza en el numeral 2 para el caso en particular de solicitud de reducción de la oferta económica.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, me despido de usted.

Atentamente,

COMITÉ DE SELECCIÓN  
AS-SM-083-2024-GRC-CS-1

1 archivo adjunto - Analizado por Gmail

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Respuesta del postor:

SOLICITA REDUCION DE OFERTA ECONOMICA - AS-083-2024-GRC-CS-1 CESTO DE PLASTICO

Gobierno Regional Del Callao  
Es gratis dirigirse a usted para salir, darle cordialmente y a su vez informarle que el Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 083-2024-GRC/CS-1, en el plazo máximo de UNO (01) día hábil, **debemos manifestar que no resulta viable y/o posible realizar dicha reducción de costos**; ya que los precios de mercado influenciados por la demanda nacional de cestos es mayor en estas fechas festivas, motivo por el cual el costo sigue elevándose en el mercado y los tiempos de entrega son muy cortos lo cual agudiza la elevación de precios.

adjunto mi propuesta presentada

Saludos,  
Sandra A.  
R&S SERVICES SAC  
Teléfono: (+51) 7677 665 | Celular: 98381029  
Diplomados de ser MARCA PERU PERU S

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail

PROCESO 38-10...

Considerando que, de la respuesta del postor, se advierte que el mismo mantiene su precio oferta, el mismo que supera el valor estimado, corresponde solicitar la certificación de crédito presupuestal y la aprobación al titular de la entidad, o al funcionario a quien se le haya delegado dichas funciones.

Por ello el comité de selección, acuerda lo siguiente:

**PRIMERO:**

Requerir a la Oficina de Logística, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, que a través de su despacho solicite la Certificación de Crédito Presupuestal por el monto de S/ 32,500.00 para la contratación por la **ADQUISICIÓN DE CESTO DE PLASTICO PARA LA ACTIVIDAD OPERATIVA FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**".

**SEGUNDO:**

De ser el caso que, el área de Presupuesto de la Entidad, otorgue la Certificación de Crédito Presupuestal, se deberá solicitar al titular de la entidad, o al funcionario a quien se le haya delegado dichas funciones, la aprobación de la oferta económica del postor.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

---

**TERCERO:**

Encargar al presidente del comité de selección, solicitar a la Oficina de Logística los acuerdos pactados, y poner en conocimiento la presente acta.

Se ha concluido el acto de otorgamiento de buena pro, por ello se procede a dar lectura a la presente acta, y se suscribe en señal de conformidad, no habiendo otro tema que tratar, siendo las 17:00 horas del mismo día.

**ROCIO ROSARIO VEGA CHAVEZ**  
Presidente (T) del Comité De Selección

**HILDA MARIBEL CHAHUAYLLA TRUJILLO**  
Primer Miembro (T) Del Comité De Selección

**CRISTINA RENELI MORI GASTELO**  
Segundo Miembro (T) Del Comité de Selección





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	28/11/2024	Válido		28/11/2024	20613035398	
12	Proveedor con RUC	20613091379	SERMAG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	02/12/2024	Válido		02/12/2024	20613091379	

12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 11 a 12. Página 2 / 2.

**Presentación de muestras:**

✓ R & S SERVICES S.A.C.

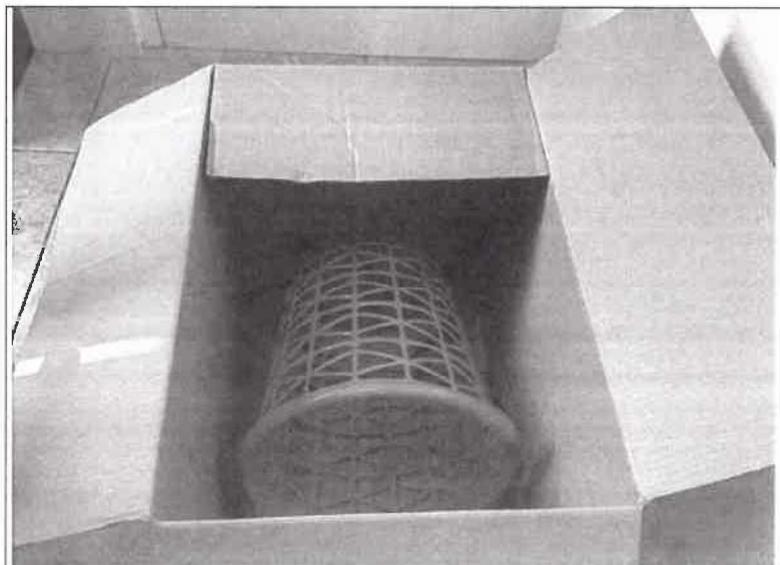
**Registro de ofertas:**

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO SEDE CENTRAL				
Nomenclatura :	AS-SM-63-2024-GRC-CS-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Bién				
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE CESTO DE PLASTICO PARA LA ACTIVIDAD OPERATIVA (FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO)				
Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE CESTO DE PLASTICO PARA LA ACTIVIDAD OPERATIVA SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO				
20600761132	R & S SERVICES S.A.C.		03/12/2024	20:26:53	Electronico

**Evaluación de muestras:**

Se procede a la evaluación de la muestra presentada por el postor R & S SERVICES S.A.C. que registro su oferta en la plataforma del SEACE, según lo siguiente:

- (i) El número de muestras solicitadas por cada producto: 1 unidad



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**(ii) Metodología, Mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras**

El órgano a cargo verificará el cumplimiento de los aspectos de las características y/o requisitos funcionales, a través del tacto y la visualización, además de los datos consignados en el empaque del envase de la muestra, dicho proceso deberá constar en acta.

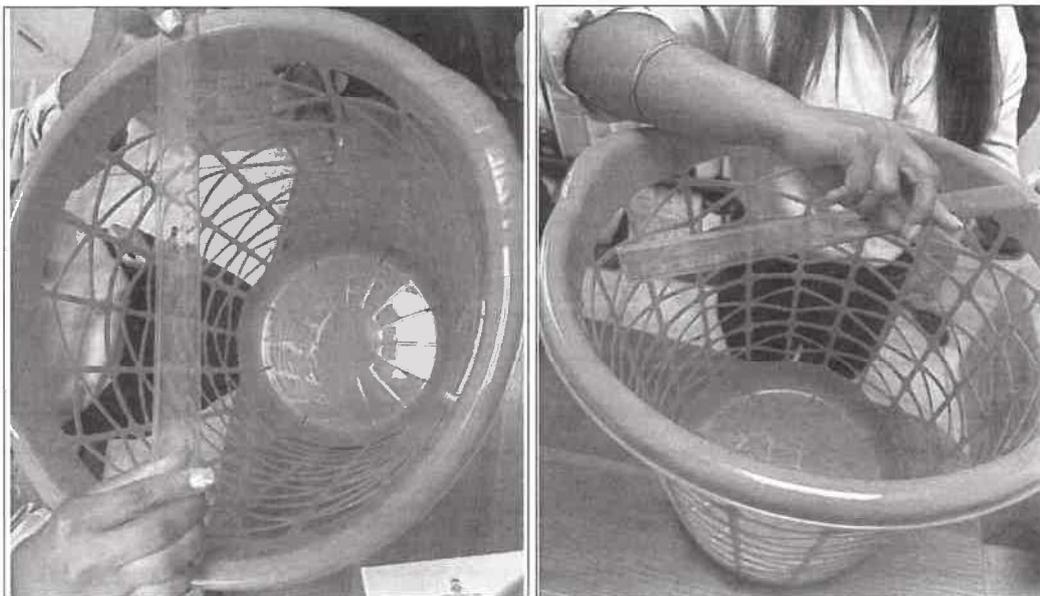
**(iii) Aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de la muestra:**

- Presentación
- Empaquetado
- Medidas
- Material
- Contenido
- Rotulado
- Etiquetado
- Peso
- Otros que sean visibles

**Resultado de la verificación de las características:**

- ✓ Presentación y empaquetado de la muestra: caja rotulada
- ✓ Muestra: cesto de plástico
- ✓ Marca: KERU
- ✓ Modelo: Cesto Mika #27
- ✓ Medidas: alto 38.5 cm x ancho 37 cm x fondo 42.2 cm
- ✓ Material: plástico de polipropileno
- ✓ Diseño: paredes laterales tramadas
- ✓ Color: azul
- ✓ Otros: Asa ergonómica

**Panel fotográfico:**



*[Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin]*



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



Es preciso señalar, que el Comité de Selección no cuenta ni ejerce competencia alguna en otra fase del proceso de contratación, **que no fuera la fase de selección**; es decir, desde el momento en que elabora las Bases, hasta el momento en que la buena pro quedaba consentida o administrativamente firme.

**ACUERDO:**

El Comité de Selección, contando con la participación del representante del área usuaria, da por concluida la evaluación de muestra, teniendo como resultado la aprobación de la misma, debiendo continuar con la evaluación y calificación de la oferta, y de ser el caso la adjudicación de la buena pro.

Luego de leída la presente Acta, sin otro tema que tratar, se procede a firmar en señal de conformidad, dando por concluido el presente acto, siendo las 11:00 horas del mismo día.

**COMITÉ DE SELECCIÓN:**

  
HILDA MARIBEL CHAHUAYLLA TRUJILLO  
Primer Miembro (T) Del Comité De Selección

  
ROCIO ROSARIO VEGA CHAVEZ  
Presidente (T) del Comité De Selección

  
CRISTINA RENELI MORI GASTELO  
Segundo Miembro (T) Del Comité de Selección

**RESPONSABLE DEL AREA USUARIA:**

  
ELIZABETH BRIZETH CAYO HERNÁNDEZ  
DNI N°70129499